

GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA



Nº 070917

Nº. 074-06467-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera señora **VIOLETA ARACELY LOOR VITERI** (c.c. 130159043-4) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de VIOLETA DEL CARMEN VITERI MOULIS, de acuerdo a la Aprobación Partición Extrajudicial # 074-06467, Aprobación Subdivisión Partición # 074-06467 y Autorización Unificación # 067-06467; lote ubicado en la calle 34 de la manzana C-prima de la lotización Umiña del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): 10,00m.- lindera calle 34

Atrás (Sureste): 20,00m.- lindera lote # 2

Costado derecho (Noreste): 20,00m.- lindera lote # 6

Costado izquierdo (Suroeste): 17,00m.- lindera Jaime Agustin Loor Viteri, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Suroeste) en 10,00m.- lindera Jaime Agustin Loor Viteri, desde este punto gira hacia Atrás (Sureste) en 3,00m.- lindera lote # 4 B

AREA TOTAL: 230,00m²

Manta, julio 10 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1084017



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
29713
Ecuador

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014202, certifico hasta el día de hoy 20/06/2019 16:06:34, la Ficha Registral Número 29713.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 25 de julio de 2011 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Información Municipal:

Dirección del Bien: Manta Lotización "Umiña".

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos terrenos los mismos que se encuentran signados de la siguiente manera; Segundo Lote.- signado con el número Cuatro "A", de la Manzana "C- prima" de la misma Lotización "Umiña". Con los siguientes medidas y linderos; FRENTE, Ocho metros y calle número dieciséis. ATRÁS, los mismos Ocho metros y terrenos del lote número dos. Por UN COSTADO, veinte metros y terrenos del lote número cinco. Por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos del lote número cuatro "B". Teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	242	05/jul./1968	157	158
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	436	11/nov./1968	284	285
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	545	24/abr./1986	1.474	1.476
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	148	13/ago./2015	3.277	3.298

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 05 de julio de 1968

Número de Inscripción: 242

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 572

Folio Inicial:157

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:158

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de julio de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION Y COMPRAVENTA.El Sr. Jose Heriberto Abad Saltos, con intervencion de su mujer doña Teresa dupla Jaramillo, vendio a favor de la Sra. Rosario Edilma Gomez Mera, soltera, un solar ubicado en la Lotizacion Umiña, solar marcado con el numero Nueve de la Manzana V, con diez metros de frente por veintitres metros de fondo. posteriormente la mencionada lotizacion fue sometida a una planificacion siendo los nuevos linderos y medidas asi. quedando en la siguiente manera. Solar correspondiente al numero Cinco de la Manzana "C", con doce metros de frente por veinte metros de fondo.Como la Sra. Rosario Edilma Gomez Mera, se encuentra conforme de terreno rectificado , con las medidas y linderos actuales, vende a favor de la Sra. MARIA NELLY DELGADO VASQUEZ, soltera, parientes entre si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053292	DELGADO VASQUEZ MARIA NELLY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053296	GOMEZ MERA ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053295	DUPLAA JARAMILLO TERESA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de noviembre de 1968 **Número de Inscripción:** 436 **Tomo:** I
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1056 **Folio Inicial:** 284
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 285
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de noviembre de 1968
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "Umiña" en las afueras de este Puerto, solar marcado con el número Cuatro A, de la Manzana "C", en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón, el que tiene ocho metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053292	DELGADO VASQUEZ MARIA NELLY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

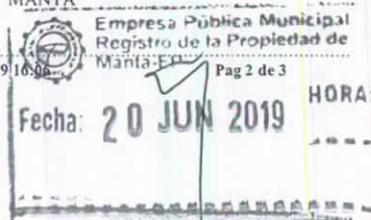
Inscrito el : jueves, 24 de abril de 1986 **Número de Inscripción:** 545 **Tomo:** I
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 820 **Folio Inicial:** 1.474
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 1.476
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 1986
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Nelly Delgado Vásquez, vende a favor de la Sra. VIOLETA DEL CARMEN VITERI MOULIS VIUDA DE LOOR, DOS terrenos los mismos que se encuentran signados de la siguiente manera; Lote signado con el número CINCO, de la Manzana "C- prima", de la Lotización Umiña, con los siguientes linderos y medidas; FRENTE, doce metros y calle número dieciséis, ATRÁS, los mismos doce metros y terrenos del lote número dos, POR UN COSTADO, Veinte metros y terrenos del lote número seis, y por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos del lote número cuatro de la misma Manzana. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Segundo Lote.- signado con el número Cuatro "A", de la Manzana "C- prima" de la misma Lotización "Umiña"; con los siguientes medidas y linderos; FRENTE, Ocho metros y calle número dieciséis, ATRÁS, los mismos Ocho metros y terrenos del lote número dos, por UN COSTADO, veinte metros y terrenos del lote número cinco, y, por el OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos del lote número cuatro "B". Teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053293	VITERI MOULIS VIOLETA DEL CARMEN	VIUDO(A)	MANTA	





VENDEDOR 80000000053292DELGADO VASQUEZ MARIA NELLY SOLTERO(A)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	436	11/nov./1968	284	285

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 13 de agosto de 2015 **Número de Inscripción:** 148 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6522 Folio Inicial:3.277
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:3.298
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUCIO DE TERCEROS.- Sobre los bienes dejados por la causante Sra. VIOLETA DEL CARMEN VITERI MOULIS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301590434	LOOR VITERI VIOLETA ARACELY	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300425236	LOOR VITERI JAIME AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	CALLE 34 AV. FLAVIO REYES
BENEFICIARIO	1301426928	LOOR VITERI ANTONIO JAVIER AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	903411080	LOOR VITERI AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000053293	VITERI MOULIS VIOLETA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	545	24/abr./1986	1.474	1.476

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:06:34 del jueves, 20 de junio de 2019

A petición de: LOOR VITERI JAIME AGUSTIN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





0999664864
(Glo) Jilon Viteri y otros

AUTORIZACIÓN UNIFICACION

No. 067-06467

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los señores **VIOLETA ARACELY LOOR VITERI** (c.c. 130159043-4), **JAIME AGUSTIN LOOR VITERI** (c.c. 130042523-6), **ANTONIO JAVIER AGUSTIN LOOR VITERI** (c.c. 130142692-8) y **AGUSTIN LOOR VITERI** (c.c. 090341108-0) en sus calidades de herederos de la señora **VIOLETA DEL CARMEN VITERI MOULIS** para que celebren Escritura de UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terrenos de su propiedad ubicados en la calle 34 de la lotización Umiña del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, de acuerdo a la siguiente descripción de cada uno de los terrenos con sus medidas, áreas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: (lote # 4 A, escritura compraventa autorizada Notaria 3ª Manta 23/04/86, inscrita Registro Propiedad Manta 24/04/86, cc # 1-08-40-17-000): **160,00m²**

Frente: 8,00m.- lindera calle # 16
Atrás: 8,00m.- lindera lote # 2
Por un Costado: 20,00m.- lindera lote # 6
Por el otro Costado: 20,00m.- lindera lote # 4 B

MEDIDAS Y LINDEROS: (lote # 5, escritura compraventa autorizada Notaria 3ª Manta 23/04/86, inscrita Registro Propiedad Manta 24/04/86, cc # 1-08-40-10-000): **240,00m²**

Frente: 12,00m.- lindera calle # 16
Atrás: 12,00m.- lindera lote # 2
Por un Costado: 20,00m.- lindera lote # 6
Por el otro Costado: 20,00m.- lindera lote # 4

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADA A FAVOR HERMANOS LOOR VITERI: **400,00m²**

Frente (Noroeste): 20,00m.- lindera calle 34
Atrás (Sureste): 20,00m.- lindera lote # 2
Costado derecho (Noreste): 20,00m.- lindera lote # 5
Costado izquierdo (Suroeste): 20,00m.- lindera lote # 4 B

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 10 de 2019


Arq. Galo Agustin Alvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 074-06467-2019-A

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Jaime Agustin, Agustin, Antonio Javier y Violeta Aracely Loor Viteri, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de VIOLETA DEL CARMEN VITERI MOULIS, lote # 4 A de la manzana C-prima con código catastral # 1-08-40-10-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 29713, ubicado en la calle 34 de la lotización Umiña del barrio Umiña de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 160,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera Manta el 23/04/86 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 24/04/86: 160,00m²

Frente: 8,00m. - lindera calle # 16 (actual calle 34)

Atrás: 8,00m.- lindera lote # 2

Por un Costado: 20,00m.- lindera lote # 5

Por el otro Costado: 20,00m.- lindera lote # 4 B

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva Proindiviso, autorizada Notaria 3° Manta 29/07/15, inscrita Registro Propiedad Manta 13/08/15 de los bienes dejados por la Sra. Violeta del Carmen Viteri Moulis, por un área total de 160,00m² = 100,00%

LOOR VITERI VIOLETA ARACELY (c.c. 130159043-4), hija heredera con 25,00%

LOOR VITERI JAIME AGUSTIN (c.c. 130042523-6), hijo heredero con 25,00%

LOOR VITERI ANTONIO JAVIER AGUSTIN (c.c. 130142692-8), hijo heredero con 25,00%

LOOR VITERI AGUSTIN (c.c. 090341108-0), hijo heredero con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, julio 10 de 2019



Arq. Galo Agustin Alvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos-falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

UNIFICACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158606

N° ELECTRÓNICO : 64507

25/07/19
8AM

Fecha: Viernes, 18 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-40-17-000

Ubicado en: AVENIDA FLAVIO REYES MZ-C PRIMA LOTE 4-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 160.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300116983	VITERI MOULIS VIOLETA DEL CARMEN-..

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,483.95

CONSTRUCCIÓN: 4,480.00

AVALÚO TOTAL: 36,963.95

SON: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

2

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V9810ZMQSJE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-18 15:35:53.

